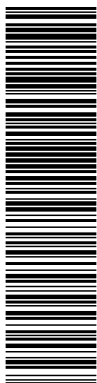


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S1DT5-F9D4W-UP1JT Fecha de emisión: 24 de enero de 2020 a las 12:08:29 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/01/2020 14:42



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a catorce de enero de dos mil veinte, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, el Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, y el Teniente de Alcalde don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbreira Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia de la Técnico de Administración General en funciones de Secretaria Accidental, Doña María Teresa Fuentes Pérez, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de diciembre de 2019.

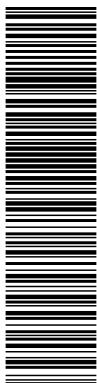
Aprobado por unanimidad.

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 16 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el nombramiento como funcionarios interinos por programa al personal necesario para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación social (Estrategia ERACIS).

2.2.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 23 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por el Club Deportivo ASEM Hispanidad TM y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, por convenio 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S1DT5-F9D4W-UP1JT Fecha de emisión: 24 de enero de 2020 a las 12:08:29 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/01/2020 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1082440.S1DT5-F9D4W-UP1JT.46FD8D14DA.2D49784FD986D9B60D347AD6FA96B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.3.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Huelva La Luz, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 8.000 €.

2.4.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la Adenda al Convenio de Colaboración con la Asociación APREJA, para ampliar a 3.600 € la subvención previamente concedida, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 600 €.

2.5.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación Huelva Diabetes, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €.

2.6.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación FEAFES-Huelva, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 3.000 €.

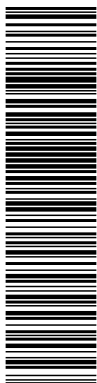
2.7.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con la Federación de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica de Huelva (COCEMFE), debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 3.000 €.

2.8.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación SILOÉ, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.200 €.

2.9.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando abonar como incentivo de productividad al personal de la Policía Local la cantidad total de 2.180,11 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas desde febrero a abril de 2019.

2.10.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando abonar como

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S1DT5-F9D4W-UP1JT Fecha de emisión: 24 de enero de 2020 a las 12:08:29 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/01/2020 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1082440.S1DT5-F9D4W-UP1JT.46FD8D14DA12D49784FD986D9B60D347AD6FA96B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 2.179,96 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de abril y mayo de 2019.

2.11.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 4.246,89 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de agosto a octubre de 2019.

2.12.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por don José Antonio Gómez Martín por importe de 441,23€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Tesorería y Anuncios, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.13.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por doña Eva María González Ramírez por importe de 640,99€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Cultura, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

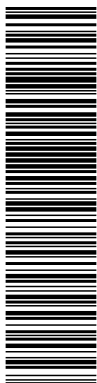
2.14.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por don José Vallés Pascual por importe de 2.521,54€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.15.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por doña Carmen Pérez Castilla por importe de 1.014,89€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.16.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación Benéfico-Social Virgen de La Cinta, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €.

2.17.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la ampliación de la prórroga excepcional del contrato de servicio de mantenimiento de albañilería

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S1DT5-F9D4W-UP1JT Fecha de emisión: 24 de enero de 2020 a las 12:08:29 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/01/2020 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1082440.S1DT5-F9D4W-UP1JT.46FD8D14DA12D49784FD986D9B60D347AD6FA96B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

y reparación en vías públicas, edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 36/2014), del que la entidad Imesapi, S.A. es adjudicataria, del 1 de enero al 31 de enero de 2020, por un importe de 89.281,35 euros IVA incluido.

2.18.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. de La Cinta, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 4.000 €.

2.19.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por doña Carmen Pérez Castilla por importe de 202,85€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.20.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la justificación presentada por doña Ana María Llanes Márquez, por importe de 1.925,59€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos del Albergue Municipal, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

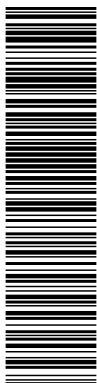
2.21.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la convocatoria pública de subvenciones para las Asociaciones en general de la ciudad para el año 2019.

2.22.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la convocatoria pública de subvenciones para las Asociaciones de Vecinos de la ciudad para el año 2019.

2.23.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con el Real Club Marítimo de Huelva, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 5.000 €.

2.24.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de diciembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Bádminton Huelva, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.500 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S1DT5-F9D4W-UP1JT Fecha de emisión: 24 de enero de 2020 a las 12:08:29 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/01/2020 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1082440.S1DT5-F9D4W-UP1JT.46FED8D14DA12D49784FD986D9860D347AD6FA96B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.25.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 10 enero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la ampliación de la prórroga forzosa del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (expediente 4/2015), del que la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L es adjudicataria, para el periodo desde 11 de enero de 2020 hasta la formalización del nuevo contrato y con el límite máximo hasta el 30 de abril de 2020, por un importe de 359.524,81euros IVA incluido.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

3.- Cesión de la concesión de uso privativo de una superficie de 7m2 de dominio público para la explotación del quiosco de masa frita sito en c/Magallanes junto al Centro de Salud Adoratrices. (Expte. de contratación nº55/2016).

Aprobar la referida cesión, de conformidad con los informes emitidos.-

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

4.- Adenda al Convenio Marco de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva, para la ejecución de la EDUSI "VIVE TU RÍA", RÍAS DE HUELVA 2020.

Aprobar la referida Adenda del Convenio cofinanciado por el Fondo Europeo De Desarrollo Local. Adenda para insertar en el apartado 2 de la Cláusula Segunda, como obligación del Ayuntamiento la de no realizar cambio sustancial alguno que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución de cualquier operación financiada por la EDUSI RÍAS DE HUELVA 2020, de conformidad con los informes emitidos.-

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

5.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 231.

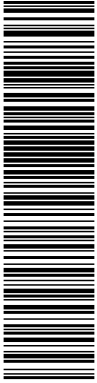
Aprobar la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos.-

URGENCIAS.

6.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S1DT5-F9D4W-UP1JT Fecha de emisión: 24 de enero de 2020 a las 12:08:29 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/01/2020 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1082440.S1DT5-F9D4W-UP1JT_46FD8D14DA12D49784FD86D986D347AD6FA96B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

6.1.- Adjudicación de la vivienda sita en c/Manuel Limón de la Rosa núm. 5, 2º C.

Adjudicar la referida vivienda, con referencia catastral 3679102PB8237N0035UL, en régimen de alquiler de Vivienda de Protección Oficial y suscribir contrato de alquiler siendo la renta mensual inicial de 76,76euros.

6.2.- Propuesta relativa al expediente 54/2019 de contratación del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales de este Ayuntamiento.

No aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación respecto de la exclusión de los licitadores motivada en el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor y acordar solicitar aclaraciones a las empresas admitidas a la licitación.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.

21.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).